



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**UNIVERSIDAD DE MALAGA
REGISTRO GENERAL**

Salida

Nº. 201700200001803

30/03/2017 12:16:32

Relación de solicitantes a los que la Comisión de Selección propone para la CONCESION O DESESTIMACION, de la BECA para alumnos matriculados en la titulación propia de la Universidad de Málaga III MASTER PROPIO UNIVERSITARIO EN COACHING PERSONAL Y GRUPAL en el curso 2016/17, convocada por resolución de 20 de febrero de 2017.

Concedidas:

DNI	SOLICITANTE	IMPORTE
77449398A	HIDALGO ROMÁN, MARITZA DE LOS ANGELES	1.190,00
76641303J	LUQUE RUIZ, EVA	1.190,00
		2.380,00

Denegadas:

		CAUSA
74920616W	ALBA FERNÁNDEZ, MARIA DEL ROCÍO	2
44054671B	FERNÁNDEZ GARCÍA-SALAZAR, MARÍA DEL CARMEN	1
17765722Q	HEREDIA DABUS, NATALIA	1
X3943794F	LARKOVA, ELENA	2
76749484W	LOBEDE RIOHE, IRENE MERCEDES	2
77190331P	NAVARRO FUENTES, MARÍA SALUD	1
74848384J	PEREA PÉREZ, VIRGINIA	1

Causas de denegación:

- 1.- Tener una renta per cápita que le sitúa detrás del último alumno seleccionado cuya renta per cápita asciende a 1,42 €. Artículo 4 de la resolución de 20 de febrero de 2017 por la que se convoca esta Beca.
- 2.- No quedar fehacientemente acreditada, a juicio de la Comisión de Selección, la emancipación familiar y económica del solicitante.

Se notifica a los interesados que contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer alegaciones ante la Comisión de Selección en el plazo de 10 días de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 9.5 de la resolución de 20 de febrero de 2017 por la que se convocan estas Becas.

Málaga, 28 de marzo de 2017
Comisión de Selección

VºBº Presidente

José Francisco Murillo Más



Secretario

Félix M. Romero Martín